

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1860/12

VISTO:

El **importante deterioro** que se observa en la **Ruta Provincial N° 80S** que une nuestra ciudad con la localidad de Arocena, especialmente, en el trayecto comprendido dentro de la jurisdicción del Distrito Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo radica, principalmente, en la proliferación de baches en el pavimento existente en la mencionada vía de comunicación, fundamentalmente, sobre el carril sur de la misma;

Que así también, las banquetas a ambos lados de la citada ruta, se encuentran, en algunos sectores descalzadas y en otros, sobreelevadas con respecto al nivel de la carpeta asfáltica;

Que, tanto el primero como el segundo de los problemas aquí planteados, conlleva a la posibilidad de que se produzcan accidentes;

Que es necesario entonces, implementar medidas a fin de bregar por la seguridad de las personas que circulan por ella;

Que asimismo, la señalización horizontal de este importante corredor vial es escasa, casi nula y la vertical adolece del necesario mantenimiento y hasta merecería, en ciertos casos, su recambio;

Que el Gobierno Provincial, a través de su Organismo Vial, ha manifestado su preocupación por el mantenimiento de las rutas en toda la geografía santafesina;

Que ha sido importante el aumento del tráfico sobre todo de tránsito pesado por esta ruta en los últimos años con el consiguiente deterioro y la necesidad de mantenimiento permanente;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)- SOLICÍTASE al D.E.M. que, a través del Area correspondiente, tramite ante la Dirección Provincial de Vialidad la ejecución, en el tramo Arocena – Gálvez de la Ruta Provincial N° 80S, de los siguientes trabajos, a saber:

a)- mantenimiento y/o bacheo en el pavimento existente, especialmente sobre su carril Sur.-

b)- calzado y nivelación de las banquetas a ambos lados de la mencionada cinta asfáltica.-

c)- señalización horizontal y reparación o recambio de la cartelería de señalización vertical.-----

ART.2º)- De forma.-----

SALA DE SESIONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**Proyecto presentado por el Bloque Don Vicente Marcos Tavella
Concejal Mana**

Aprobado por unanimidad